

Datos del Expediente

Carátula: ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 26/06/2002 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 91923

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Observación SUBASTA INM.

26/04/2016 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 91923

Parte: Síndico

Objeto: Reitera pedido

///hía Blanca, 26 de Abril de 2016

Atento el estado de las actuaciones, decreto la venta de los inmuebles objeto del activo falencial, Matrículas 5283 y 5284 del Partido de Coronel Pringles, en público remate, al contado, sin base y por medio del martillero Cristian Federico Scheverín designado en autos. Anúnciese la subasta por medio de edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad, con pago diferido atento la inexistencia de fondo en autos, librándose el oficio de estilo. El martillero deberá exigir de quien resulte comprador el 10% del precio como seña, el 1,2% de valor de la compra en concepto de sellado de boleto, y la constitución - en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (art. 580 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C.. Comisión 5% a cargo del comprador (art. 54 pto. IV Ley 10.973 - texto según ley 14085). El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (Art. 579 C.P.C.). Hágase saber al martillero el presente decreto de venta a fin de que fije fecha para la realización de la misma. Procédase a la constatación del estado de ocupación de los inmuebles librándose a tal fin mandamiento de estilo. Hágase saber al martillero designado el pedido de publicidad complementaria formulado por la Sindicatura. A lo demás, atento lo dispuesto por el art. 208 de la L.C.Q., a lo solicitado no ha lugar.-

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 26/06/2002 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 91923

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/02/2019 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 15/02/2019 11:59:29 - SUBASTA - ORDENA Siguiente**Referencias****Funcionario Firmante** 15/02/2019 11:59:28 - Cristian Antonio Marron - JUEZ (Legajo: 717286)**Observación** SE READECUA DECRETO DE VENTA**Trámite Despachado** ESCRITO ELECTRONICO (237600054005472625)**Trámite Despachado** ESCRITO ELECTRONICO (239300054005549271)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 91923

Parte: Síndico

Objeto: Contesta vista

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (237600054005472625)

y ESCRITO ELECTRONICO (239300054005549271)

///hía Blanca, Febrero 15 de 2019

Proveyendo las presentaciones electrónicas del día 23/10/18 a las 7:56:28 pm y 14/12/18 a las 6:29:38 pm :

Y VISTOS: Se hace saber que la presentación que antecede no fue proveída oportunamente, debido a que al entrar en vigencia el nuevo procedimiento de subasta electrónica, que introduce cambios profundos, el infrascripto debió realizar un análisis conjuntamente con la normativa especial dispuesto por la ley de Concursos y Quiebras para las subastas en proceso falencial, a fin de establecer los nuevos lineamientos para las subastas.

Por contestada la vista conferida el 22 de octubre de 2018. En atención a lo solicitado, lo prescripto por el art. 562 del C.P.C.C., lo establecido por el Acuerdo 3604/2012 de la Excm. S.C.J.B.A. y su anexo reglamentario y lo ordenado por la Res. 307/18 de la Excm. S.C.B.A., readequase el auto de venta dictado el 26 de Abril de 2016 la que se realizará en forma electrónica, por intermedio del martillero designado en autos Cristian Federico Scheverín.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 3 del Reglamento aprobado por Ac. 3604/2012 S.C.B.A., librense mandamientos de constatación de los inmuebles, facultando al Sr. Oficial de Justicia para el caso de ser necesario a requerir el auxilio de la fuerza pública y cerrajero -quien deberá dejar el bien en las mismas condiciones de seguridad en que fueran encontrados-, debiendo al Sr. Martillero Enajenador interviniente en ese mismo acto tomar las fotografías actualizadas de los inmuebles (para lo cual se lo autoriza expresamente por medio de la presente), las que serán presentadas por el profesional en el Registro de Subastas Electrónicas, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación de los inmuebles, y de ser posible constar cada uno de los ambientes de los inmuebles como así también su frente y contrafrente de ser posible ello atento las características (conf. art. 3 Anexo 1 -Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604/2012 S.C.B.A.; arts. 153, 575 Cód. Procesal).

Depósito en Garantía: Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja de los bienes a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, respecto del Inmueble Matrícula 5283, Partida 2951 la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$4.402) y del inmueble Matrícula 5284, Partida 2952 la suma de TRES MIL PESOS (\$3.000) equivalente al 5% de las 2/3 partes de las valuaciones fiscal, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente proceso el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).

Cuando el oferente no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.- Se hace saber al Sr. Martillero que previo a fijar la fecha de comienzo de subasta, deberá presentarse ante el Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines de acordar con su titular la fecha en que comenzará el lapso de celebración de la subasta judicial.

Respecto a la publicación de edictos ordenada en el auto de subasta indicado precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo

en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

Una vez informada por el martillero la fecha de comienzo de la celebración de la subasta, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA, a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, a fin de suscribir el acta de compraventa.-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 5% a cargo del comprador, con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador dentro de los *tres días hábiles* de finalizado el acto de la subasta, deberá rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.)

Quien resulte comprador deberá depositar el 10% del precio de subasta, en el plazo de *cinco días* de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito, al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).-

Librese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado.-

Oportunamente, librese oficio al Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca a los fines previstos por el art. 5 Anexo I, Ac. 3604 SCJBA.

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Cristian Antonio Marron
JUEZ (Legajo: 717286)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 26/06/2002 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 91923

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 18/02/2019 10:01:32 a.m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 16184553

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

18/02/2019 10:01:32 - OTRAS - RTA. DEL BANCO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 18 de febrero de 2019

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEDA) del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 555620/0 , el n° de CBU es 0140437527620655562000 y el CUIT es 30-99913926-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO
(20205550780@bapro.notificaciones)
(Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 26/06/2002 **Nº de Receptoría:** 0 - 0 **Nº de Expediente:** 91923

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/03/2020 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/03/2020 9:52:02 - DESPACHO SIMPLE [Siguiente](#)

Referencias

Funcionario Firmante 12/03/2020 09:52:01 - MARRON Cristian Antonio -

Observación SE AMPLIA AUTO QUIEBRA - SE ESTABLECE PRECIO DE RESERVA

Trámite Despachado [ESCRITO ELECTRONICO \(246400054006089294\)](#)

Trámite Despachado [ESCRITO ELECTRONICO \(236400054006073256\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 91923

Parte: Síndico

Objeto: Contesta vista.

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (246400054006089294)

y

///hía Blanca, 12 de Marzo de 2020

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 3/03/20 a las 8:53;

Y VISTOS: Por contestada la vista conferida el 2 de Marzo de 2020.

Téngase presente la conformidad prestada a la estimación del valor de los bienes a subastar efectuada por el martillero en el escrito electrónico remitido el 18/02/20 a las 12:20, cuya documentación adjuntada digitalmente fuera presentada en formato papel el 26/02/20 a las 8:50 hs. Atento lo indicado y lo prescripto por el art. 562 párr. 6º del C.P.C.C., fíjense los **precios de reserva** para los inmuebles del Partido de Pringles, Matriculas - Partidas: 5283 - 2951 en TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$311.260) y 5284 - 2952 en DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS , por debajo de los cuales no se adjudicarán los bienes.

CRISTIAN A. MARRÓN

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRON Cristian Antonio -

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 26/06/2002 **Nº de Receptoría:** 0 - 0 **Nº de Expediente:** 91923

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/07/2022 **- Trámite:** ESCRITO ELECTRONICO (OBS: SOLICITA ACLARACION.- SE LIBRE OFICIO.-) - (FIRMADO)

[Anterior](#) 03/07/2022 12:00:17 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiete](#)

Referencias

Fecha del Escrito 3/7/2022 12:00:16 p. m.

Firmado por Cristian Federico Scheverin (20122211887) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1107)

Nro. Presentación Electrónica 65489691

Observación del Profesional SOLICITA ACLARACION.- SE LIBRE OFICIO.-

Presentado por SCHEVERIN CRISTIAN FEDERICO (20122211887@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA ACLARACION.- SE LIBRE OFICIO.-

Señor Juez:-

CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN, Martillero Publico Nacional, CMBB.- Tº III-Fº 175, Caja de Previsión Social para Martilleros 16768/8, IVA Responsable Monotributo, CUIT e Ingresos Brutos 20-12221188-7, con el domicilio legal constituido en la calle Rayen N° 440 de esta ciudad y electrónico en 20122211887@cma.notificaciones, teléfono celular de contacto 291 5701866, designado Martillero en los autos caratulados: **"ECHEVERRIA BENITO.-s/QUIEBRA"**, Expdte. N° **91.923/02**, a V.S., digo:-

1.-Que, a los fines de convenir fecha de subasta con el Registro General de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, solicito se aclare el decreto de venta del 15/02/2019 en el sentido de:- **a).**- si la subasta de los inmuebles será sin base; **b).**- si los depósitos en garantía se mantienen en las mencionadas sumas; y **c).**- si se permite la cesión del acta de adjudicación.-

2.-Que, asimismo, solicito se libre Oficio al Registro General de Subastas, Seccional Bahía Blanca, haciéndole saber la ampliación del decreto de venta por resolución del 02/03/2020 junto a lo que V.S. resuelva a lo solicitado en el punto **1.-**

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Cristian Federico Scheverin (20122211887)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1107)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 26/06/2002 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 91923

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/07/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 07/07/2022 9:33:24 - PROVEIDO [Siguiendo](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domicilio Electrónico de la Causa 20054640928@CCE.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 07/07/2022 09:33:30

Fecha de Notificación 07/07/2022 09:33:30

Funcionario Firmante 07/07/2022 09:33:23 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Notificado por MARRON Cristian

Observación SE ACLARA - VISTA

Trámite Despachado [ESCRITO ELECTRONICO \(235400054007444028\)](#)

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE \(247800054004659159\)](#)

Trámite Despachado [SUBASTA - ORDENA \(248200054005539188\)](#)

Trámite Despachado [DESPACHO SIMPLE \(228700054006101572\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 91923

Parte: Martillero

Objeto: Solicita.

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (235400054007444028) SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE (247800054004659159) SUBASTA - ORDENA (248200054005539188)y DESPACHO SIMPLE (228700054006101572)

Trámite Adjunto: ESCRITO ELECTRONICO (235400054007444028)

//hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 3/07/22 a las 12:00:

Al apart. a) Atento lo que surge del decreto de venta del 26 de Abril de 2016, la subasta es sin base, ello, sin perjuicio del precio de reserva que fuera establecido en la resolución dictada el 12 de Marzo de 2020. Al apart. b) De lo expuesto, vista a la Sindicatura por el plazo de cinco días. Al apart. c) Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso. A lo demás, téngase presente para la oportunidad en que se fija el plazo de subasta.

CRISTIAN A. MARRÓN

JUEZ

H

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 26/06/2002 **Nº de Receptoría:** 0 - 0 **Nº de Expediente:** 91923

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/07/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: CONTESTA TRASLADO) - (FIRMADO)

[Anterior](#) 11/07/2022 9:34:12 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 11/7/2022 9:34:12 a. m.

Firmado por HECTOR ALBERTO CUETO (23054638469) - (Legajo: 42838)

Nro. Presentación Electrónica 65961677

Observación del Profesional contesta traslado

Presentado por HECTOR ALBERTO CUETO (23054638469@cce.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CONTESTA TRASLADO.

SEÑOR JUEZ:

GUILLERMO ALBERTO VIGNA, Contador Público, inscripto en el CPCE Bs.As. al Tomo. 17, Folio 162, Legajo 04282-0, y ante la AFIP-DGI con la CUIT 20-05464092-8, revistiendo condición de Responsable Inscripto en el impuesto al Valor Agregado; en mi carácter de Síndico designado en los autos "ECHEVERRIA BENITO. S/QUIEBRA(PEQUEÑA)", Expte. Nro. 91.923 (jcc6), ratificando el domicilio constituido en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de esta ciudad de Bahía Blanca, y el domicilio electrónico: **20054640928@cce.notificaciones, Celular de contacto 291155776655**, a V.S. digo:

1.- Vengo a contestar el traslado que se me confirió el 7.07.22.

2.- En el entendimiento que la fijación del monto del depósito en garantía en una suma discreta facilita la participación de los interesados, considero que debe mantenerse el importe establecido en la providencia del 15-02-2019.

3.- Tener por contestado el traslado referido y proveer de conformidad;

SERA JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



HECTOR ALBERTO CUETO (23054638469)
(Legajo: 42838)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente**Carátula:** ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)**Fecha inicio:** 26/06/2002 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 91923**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 31/07/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA.-SOLICITA EDICTOS Y CEDULA.-) - (FIRMADO)

Anterior 31/07/2022 10:55:24 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente**Referencias****Fecha del Escrito** 31/7/2022 10:55:23 a. m.**Firmado por** Cristian Federico Scheverin (20122211887) - (Legajo: 1107)**Nro. Presentación Electrónica** 66687789**Observación del Profesional** FIJA FECHA.-SOLICITA EDICTOS y CEDULA.-**Presentado por** SCHEVERIN CRISTIAN FEDERICO (20122211887@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA.- SOLICITA EDICTOS y CEDULA.-

Señor Juez:-

CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN, Martillero Publico Nacional, CMBB.- T° III-F° 175, Caja de Previsión Social para Martilleros 16768/8, IVA Responsable Monotributo, CUIT e Ingresos Brutos 20-12221188-7, con el domicilio legal constituido en la calle Rayen N° 440 de esta ciudad y electrónico en 20122211887@cma.notificaciones, teléfono celular de contacto 291 5701866, designado Martillero en los autos caratulados: **"ECHEVERRIA BENITO.-s/QUIEBRA"**, Expdte. N° 91.923/02, a V.S., digo:-

1.- Que, habiendo convenido fecha de subasta con el Jefe de la Seccional Bahía Blanca del Registro General de Subastas Judiciales a fin de proceder a realizar la subasta ordenada en autos, vengo a fijar la fecha de **INICIO** de la subasta electrónica el día 17 DE OCTUBRE DE 2.022, a las 10 horas para la PARCELA 2 -Partida 2.951; Matricula 5.283 (23)- y a las 11 horas para la PARCELA 3 -Partida 2.952; Matricula 5.284 (23); **FINALIZANDO** el día 31 DE OCTUBRE DE 2.022, a las 10 horas para la PARCELA 2 -Partida 2.951; Matricula 5.283 (23)- PARCELA 2 y a las 11 horas para la PARCELA 3 -Partida 2.952; Matricula 5.284 (23)-

2.- Que, asimismo, vengo a fijar la fecha de EXHIBICION de los inmuebles para el día 3 DE OCTUBRE DE 2.022, en el horario de diecisiete (17) horas a dieciocho (18) horas.-

3.- Que, por lo expuesto, solicito se fije la fecha establecida en el artículo 38 de la Acordada 3.604, momento en que se firmara el acta de adjudicación o el respectivo boleto de compraventa.-

4.- Que, por lo expuesto, solicito se me haga entrega por Secretaría de los respectivos edictos a los fines de su publicación.-

5.- Que, a los efectos fines de la exhibición del inmueble Matricula 5.283 (23), solicito se le haga saber a los ocupantes del mismo que el día tres de Octubre corriente año en el horario de diecisiete horas a dieciocho horas, deberán mantener abiertas las puertas de acceso al mismo a fin de permitir el ingreso al suscripto y posibles interesados, para lo cual solicito se libre la correspondiente cedula de notificación, bajo apercibimiento de las sanciones que V.S. entienda pudieren corresponderle.-

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

Cristian Federico Scheverin (20122211887)
(Legajo: 1107)
[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Señor Juez:

En Coronel Pringles, a los Treinta (30) días del mes de Agosto de 2022, siendo las 19:15 horas me constituí en el inmueble indicado cuyos datos catastrales constan en el presente, acompañándose croquis para su ubicación, inmueble que en su frente posee placa municipal que dice "SAENZ PEÑA 1990" en cuyo lugar soy atendido por una persona que dijo ser LUIS ALBERTO CASTILLO, con D.N.I. N° 10.759.997 que no exhibe. Abierto el acto conforme lo ordenado previa lectura del presente y entrega de una copia del mismo, manifiesta el dicente que el inmueble se encuentra ocupado por él, su hermana ANGELICA CASTILLO, con D.N.I. N° 14.924.929, el esposo de ésta última o sea su cuñado, JORGE ALCIDES VELAZQUEZ, con D.N.I. N° 16.302.840, el hijo de ambos MARIO ANDRES VELAZQUEZ, con D.N.I. N° 40.064.216, en calidad LUIS ALBERTO CASTILLO y ANGELICA CASTILLO de herederos de JUAN COSME CASTILLO quien era propietario del mencionado inmueble cuya escritura quedó en el inmueble de la firma VIZZOTTI Y MARIANI S.R.L. a quien se la había comprado y los otros dos mencionados en calidad del parentesco con los dos herederos.

Sin otro particular, saludo a Ud. con la más distinguida consideración.



MARIO GERARDO MORALES
Oficial de Justicia
Juzgado de Paz Letrado de
Coronel Pringles



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Señor Juez:

En Coronel Pringles, a los Treinta (30) días del mes de Agosto de 2022, siendo las 19:16 horas me constituí en el inmueble indicado cuyos datos catastrales constan en el presente, acompañándose croquis para su ubicación, acto seguido procedo a constatar el mismo tratándose de un terreno baldío deshabitado y desocupado, solo se observan dos arcos para jugar al fútbol, y un cerco perimetral de palet de madera precario en parte sobre las calles de SAENZ PEÑA y AVELLANEDA.

Sin otro particular, saludo a Ud. con la más distinguida consideración.


MARIO GERARDO MORALES
Oficial de Justicia
Juzgado de Paz Letrado de
Coronel Pringles



Datos del Expediente

Carátula: ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 26/06/2002 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 91923

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/09/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: ESTABLECE HORARIOS DE EXHIBICION.-) - (FIRMADO)

[Anterior](#) 13/09/2022 13:46:40 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiete](#)

Referencias

Fecha del Escrito 13/9/2022 1:46:39 p. m.

Firmado por Cristian Federico Scheverin (20122211887) - (Legajo: 1107)

Nro. Presentación Electrónica 69491711

Observación del Profesional ESTABLECE HORARIOS DE EXHIBICION.-

Presentado por SCHEVERIN CRISTIAN FEDERICO (20122211887@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ESTABLECE HORARIOS DE EXHIBICION.-

Señor Juez:-

CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN, Martillero Publico Nacional, CMBB.- T° III-F° 175, Caja de Previsión Social para Martilleros 16768/8, IVA Responsable Monotributo, CUIT e Ingresos Brutos 20-12221188-7, con el domicilio legal constituido en la calle Rayen N° 440 de esta ciudad y electrónico en 20122211887@cma.notificaciones, teléfono celular de contacto 291 5701866, designado Martillero en los autos caratulados: **"ECHEVERRIA BENITO.-s/QUIEBRA"**, Expdte. N° **91.923/02**, a V.S., digo:-

1.- Que, de acuerdo a lo resuelto por V.S., vengo a establecer los horarios de EXHIBICION del día 3 DE OCTUBRE DE 2022 de 16.30 horas a 17.30 horas para la PARCELA 2 y de 17.30 horas a 18.30 horas para la PARCELA 3.-

2.- Que, por lo expuesto, solicito se tenga por reproducido, en lo no modificado en este, el escrito presentado por el suscripto el 31/07/2022.-

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Cristian Federico Scheverin (20122211887)
(Legajo: 1107)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 26/06/2002 **Nº de Receptoría:** 0 - 0 **Nº de Expediente:** 91923

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/09/2022 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

~~Anterior~~ 15/09/2022 11:57:11 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE

Referencias

Funcionario Firmante 15/09/2022 11:57:10 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Observación FIJA FECHA DE SUBASTA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (233900054007551731)

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (239200054007473192)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 91923

Parte: Martillero

Objeto: Fija fecha

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (233900054007551731) y ESCRITO ELECTRONICO (239200054007473192)

//hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 13/09/22 a las 13:46:

Atento la aclaración formulada, corresponde proveer la presentación electrónica del 31/07/22 a las 10:55:

Téngase presente la fecha de inicio de las subastas para el día 17 de Octubre de 2022 finalizando el 31 de Octubre de 2022, las que comenzarán y finalizarán en los siguientes horarios:

I) 10:00 inmueble ubicado en la PARCELA 2, Partida 2.951, Matricula 5.283, del Partido de Coronel Pringles.

Notifíquese a los ocupantes del inmueble a subastarse que deberán mantener abierto el mismo el día 3 DE OCTUBRE DE 2.022 en el horario comprendido entre las 16.30 horas a 17.30 horas, permitiendo el acceso del público en general y el martillero interviniente, bajo apercibimiento de las sanciones penales que pudieren corresponderles.

II) 11:00 terreno baldío ubicado en la PARCELA 3, Partida 2.952, Matricula 5.284, Partido de Coronel Pringles.

Exhibición el día 3 DE OCTUBRE DE 2.022 en el horario comprendido entre las 17.30 horas a 18.30 horas.

Fijase audiencia para el día 1 de Diciembre de 2022 a las 10:00 a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario con la documentación pertinente a los fines dispuestos por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A..

Una vez comunicado el Registro de Subasta de la subasta ordenada en autos y las fechas fijadas supra, publíquense edictos en el Boletín Oficial de La Plata, en el diario "La Nueva" de esta ciudad; hágase saber al martillero que sin perjuicio de que los edictos serán confeccionados por Secretaría, a fin de mantener el buen orden del proceso y en cumplimiento de la Ac.3886 SCJBA, deberá observarse que el edicto dirigido al Boletín Oficial el mismo se realizará en formato digital y será notificado electrónicamente por el Juzgado al domicilio electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones *previo pago* de la tasa correspondiente, la que deberá ser escaneada y enviada como archivo adjunto a una presentación electrónica *y presentarse su constancia original* en la Mesa de entradas del Juzgado para su certificación y reserva por Secretaría.

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

H

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 26/06/2002 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 91923

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/09/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 20/09/2022 10:11:31 - PROVEIDO [Siguiente](#)

Referencias

Funcionario Firmante 20/09/2022 10:11:31 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Observación SE RECTIFICA - PUBLICAR SIN PREVIO PAGO

Trámite Despachado [ESCRITO ELECTRONICO \(247000054007558834\)](#)

Trámite Despachado [ESCRITO ELECTRONICO \(247000054007558834\)](#)

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 91923

Parte: Síndico

Objeto: Solicita.

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (247000054007558834)

Trámite Adjunto: Trámite Adjunto

///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 17/09/22 a las 19:35:

Atento lo expuesto, rectifícase el auto dictado el 15 de Septiembre de 2022, en el sentido que los edictos ordenados deben ser publicados SIN previo pago.

Asimismo, se aclara y amplía dicho resolutorio, en el sentido que la audiencia fijada para el día 1 de Diciembre de 2022 a las 10:00, corresponde a la subasta del inmueble Matrícula 5283; fijando audiencia para el mismo día a las 10:30, a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario del Inmueble Matrícula 5284, con la documentación pertinente a los fines dispuestos por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A..

CRISTIAN A. MARRÓN

JUEZ

H

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 26/06/2002 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 91923

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/09/2022 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 20/09/2022 10:20:45 - OFICIO ELECTRONICO

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO

Domicilio Electrónico de la Causa regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha de Libramiento: 20/09/2022 10:20:43

Fecha de Notificación 20/09/2022 10:20:43

Funcionario Firmante 20/09/2022 10:20:45 - FRATTI Fernando Hugo - SECRETARIO

Notificado por FRATTI Fernando

Observación OFICIO REGISTRO DE SUBASTA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO

Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES

SECCIONAL BAHIA BLANCA

diego.machiavelli@pjba.gov.ar

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA) , Expte. N° 91923 de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que se ha decretado la venta en subasta electrónica para el día 17 de Octubre de 2022 finalizando el 31 de Octubre de 2022, las que comenzarán y finalizarán en los siguientes horarios:

I) 10:00 inmueble ubicado en la PARCELA 2, Partida 2.951, Matricula 5.283, del Partido de Coronel Pringles.

Exhibición el día 3 DE OCTUBRE DE 2.022 en el horario comprendido entre las 16.30 horas a 17.30 horas.

Audiencia para el día 1 de Diciembre de 2022 a las 10:00 a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario con la documentación pertinente a los fines dispuestos por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A..

Datos catastrales: Circ.XIII; Sec.B; Manz.111; Parc.2; Part.2.951; Matricula 5.283 (23); c/superf.de 2.495 ms. 50 dms. cdos.-

Diligenciado el mandamiento el 30 de Agosto de 2022 a las 19:15 el Oficial de Justicia constató que el inmueble se encuentra ocupado por LUIS ALBERTO CASTILLO, con D.N.I. N° 10.759.997 que no exhibe; quien manifiesta que el inmueble se encuentra ocupado por él, su hermana ANGELICA CASTILLO, con D.N.I. N° 14.924.929, el esposo de ésta última o sea su cuñado, JORGE ALCIDES VELAZQUEZ, con D.N.I. N° 16.302.840, el hijo de ambos MARIO ANDRES VELAZQUEZ, con D.N.I. N° 40.064.216, en calidad LUIS ALBERTO CASTILLO y ANGELICA CASTILLO de herederos de JUAN COSME

CASTILLO quien era propietario del mencionado inmueble cuya escritura quedó en el inmueble de la firma VIZZOTTI Y MARIANI S.R.L. a quien se la había comprado y los otros dos mencionados en calidad del parentesco con los dos herederos.

Precio de reserva \$311.260, Depósito en garantía \$4.402.- II) 11:00 terreno baldío ubicado en la PARCELA 3, Partida 2.952, Matricula 5.284, Partido de Coronel Pringles.

Exhibición el día 3 DE OCTUBRE DE 2.022 en el horario comprendido entre las 17.30 horas a 18.30 horas.

Audiencia para el día 1 de Diciembre de 2022 a las 10:30 a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario con la documentación pertinente a los fines dispuestos por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A..

Datos catastrales: Circ.XIII; Sec.B; Manz.111; Parc.3; Part.2.952; Matricula 5.284 (23); c/superf.de 2.495 ms. 50 dms. cdos.-

Diligenciado el mandamiento el 30 de Agosto de 2022 a las 19:16 el Oficial de Justicia constató que el inmueble se trata de un terreno baldío deshabitado y desocupado, solo se observan dos arcos para jugar al fútbol, y un cerco perimetral de palet de madera precario en parte sobre las calles de SAENZ PEÑA y

AVELLANEDA

Precio de reserva \$299.460, Depósito en garantía \$3.000.-

La CUENTA JUDICIAL abierta en el Banco de la provincia de Buenos Aires n° 555620/0 , el n° de CBU es 0140437527620655562000 y el CUIT es 30-99913926-0.

El MARTILLERO designado es el Sr. CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN, Martillero Publico Nacional, CMBB.- T° III-F° 175, Caja de Previsión Social para Martilleros 16768/8, IVA Responsable Inscripto, CUIT e Ingresos Brutos 20-12221188-7, con el domicilio legal constituido en la calle Rayen N° 440 de esta ciudad y electrónico en 20122211887@cma.notificaciones.

PRECIO DE RESERVA

Se establecen los precios de reserva indicados supra, por debajo de los cuales no se adjudicarán los bienes.

DEPOSITO EN GARANTIA

Los depósitos en garantía establecidos anteriormente, equivalente al 5% del precio de reserva; los que serán descontados del precio de subasta de cada bien.

Los oferentes que no resultaren ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubieran denunciado al momento de inscribirse. Si los ofertantes no ganadores hubieren ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía les serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.

Los compradores deberán depositar el 10% del precio de subasta, independientemente del 5% depositado en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.

Los compradores deberá depositar el importe del precio, descontando el importe de lo depositado previamente, al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

En caso de que la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente .-

Al no encontrarse prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el proceso.

Saludo a Ud. atte

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FRATTI Fernando Hugo
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: MACHIAVELLI Diego Esteban - regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 - BAHIA BLANCA
Carátula: ECHEVERRIA, BENITO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)
Número de causa: -91923-
Tipo de notificación: PROVEIDO
Destinatarios: regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación: 29/9/2022
Alta o Disponibilidad: 29/9/2022 12:12:24
Firmado y Notificado por: MARRÓN Cristian Antonio. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 29/09/2022 12:12:24 Certificado
Firmado por: MARRÓN Cristian Antonio. JUEZ --- Certificado Correcto. Certificado
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Expte. 91923

Parte: Síndico

Objeto: Contesta vista

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (236600054007579004)

Trámite Adjunto: Trámite Adjunto

///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 28/09/'22 a las 19:38:

Por contestada la vista conferida el 26 de Septiembre de 2022. Atento lo manifestado, la inexistencia de fondos en la cuenta de autos, procédase a la subasta con solo la publicidad efectuada en el Boletín Oficial y el portal de la Excma. S.C.J.B.A.. Hágase saber al Registro de Subasta, Delegación Bahía Blanca.

Sin perjuicio de ello, hágase saber a la Secretaría General de la Excma. SC.J.B.A. (Registro de Organos de Prensa), Ac. 3103/03 de la S.C.J.B.A. y Ley 3735, a sus efectos, la negativa del Diario "La Nueva S.R.L." a publicar el edicto de subasta librado el 20 de Septiembre de 2022, en los términos del art. 273 inc. 8° de la L.C.Q..

Adjuntándose la documentación que en PDF acompañó el martillero en su presentación electrónica del 22/09/'22 a las 20:12.

CRISTIAN A. MARRÓN

JUEZ

H